



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
República de Colombia

LA VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA

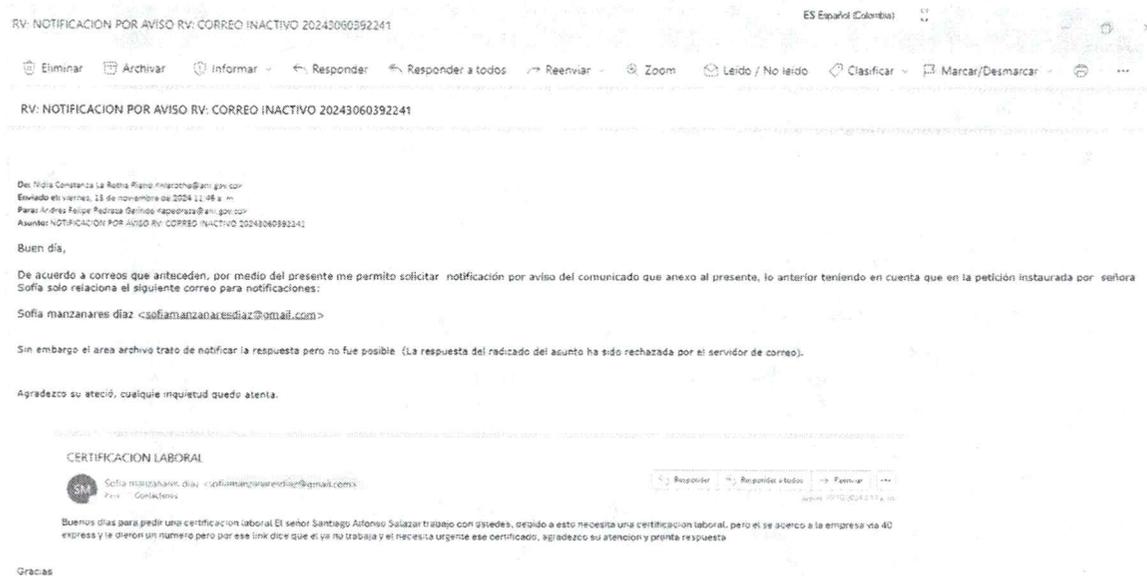
HACE SABER

Que el día 15 de noviembre de 2024 a través de correo electrónico, la servidora pública **NIDIA CONSTANZA LA ROTH RIANO** <nlarotha@ani.gov.co> contratista de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Agencia Nacional de Infraestructura, solicitó a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, llevar a cabo notificación por aviso de la respuesta con radicado 20243060392241 del 29/10/2024 a la petición con radicado 20244091268932 del 11/10/2024, cuyo asunto es "Solicitud respuesta a comunicación con radicado ANI No. 20244091268932 del 11 de octubre de 2024 "Solicitud certificación laboral"- Contrato de Concesión bajo el esquema APP IP No. 004 de 2016 – Proyecto vial "Ampliación a Tercer Carril Doble Calzada Bogotá – Girardot". TC-664".

La solicitud anterior fue fundamentada de la siguiente manera:

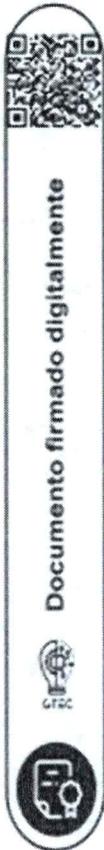
"[...] la petición instaurada por señora Sofia solo relaciona el siguiente correo para notificaciones: Sofia manzanares diaz <sofiamanzanaresdiaz@gmail.com> Sin embargo el area archivo trato de notificar la respuesta pero no fue posible (La respuesta del radicado del asunto ha sido rechazada por el servidor de correo)."

A continuación, se incluye captura de pantalla del contenido del correo:





Que, en consideración de lo anterior, la Vicepresidencia Ejecutiva dio respuesta al peticionario, dando traslado al competente en el siguiente sentido:



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: 20243060392241
"20243060392241"
Fecha: 29-10-2024

Bogotá, D.C.

Doctor
LAURENT CAVROIS
Gerente General
VÍA SUMAPAZ
gestiondocumental@viasumapaz.com

ASUNTO: Solicitud respuesta a comunicación con radicado ANI No. 20244091268932 del 11 de octubre de 2024 "Solicitud certificación laboral"- Contrato de Concesión bajo el esquema APP IP No. 004 de 2016 - Proyecto vial "Ampliación a Tercer Carril Doble Calzada Bogotá - Girardot". TC-664.

No. de radicado al que responde:

Respetado Doctor Cavrois:

La Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, recibió comunicación con radicado del asunto, mediante el cual el ciudadano Santiago Alfonso Salazar solicita lo siguiente:

"(...) Para pedir una certificación laboral, el señor Santiago Alfonso Salazar trabajo con ustedes, debido a esto necesita una certificación laboral, pero él se acercó a la empresa vía 40 express y le dieron un número, pero por ese link dice que el ya no trabaja y el necesita urgente ese certificado, agradezco su atención y pronta respuesta. (...)" (SIC)

Así las cosas, esta Agencia solicita dar **respuesta directa de manera oportuna e inmediata al peticionario** conforme a las disposiciones del Contrato de Concesión No. 4 de 2016, en un término no mayor a **CINCO (05) días** calendario al recibo de la presente.



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: 20243060392241
20243060392241
Fecha: 29-10-2024

Se remite copia a la interventoría Consorcio SEG-INCOPLAN, para su conocimiento y debido seguimiento con el fin de que el concesionario brinde respuesta al peticionario en los términos solicitados por esta Agencia.

Cordialmente,

DIANA YOLIMA GUTIERREZ REY
Gerente de Proyectos VEJ

Anexos: 1 anexo
cc: 1) CONSORCIO SEG INCOPLAN n.velascocsi@gmail.com BOGOTA D.C. -2) SOFIA MANZANAREZ DIAZ sofiamanzanarediaz@gmail.com TODOS TODOS
Proyecto: Nidia C. La Rotha Riaño - Apoyo Transversal
VoBo: ALVARO BOGOYA CASTANO, DIANA YOLIMA GUTIERREZ REY Gerente
Nro Rad Padre: 20244091268932
Nro Borrador: 20243060068337
GADF-F-012
TC-664

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo V, artículo 65 (Deber de publicación de los actos administrativos de carácter general) y 69 (Notificación por aviso) de la Ley 1437 de 2011 – (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) -, se procede a publicar el presente aviso en la cartelera ubicada en el segundo piso de las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura, así como realizar su respectiva notificación en cartelera virtual de la página web institucional.

El propósito de esta publicación es informar a los ciudadanos el oficio de salida N°. 20243060392241 de 29-10-2024.

EN CONSECUENCIA, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA. EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJARÁ EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 P.M.



DE IGUAL MANERA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA RESOLUCIÓN 2138 DE 2021, SE REALIZARÁ LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. A PARTIR DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.

La notificación se considerará surtida al finalizar el 27 de noviembre de 2024, día siguiente al término de la publicación en la página web y en cartelera física en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y la Resolución 2138 de 2021.


GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN
Vicepresidente de Gestión Corporativa


Proyectó: Gillante Hernández Ríos - Experto G3 - 06 - Vicepresidencia de Gestión Corporativa.
Revisó: Ana Beatriz Sagal Briceño - Experto G3 - 08 - Vicepresidencia de Gestión Corporativa. 